

1646^{to}

Quarenta maravedis.



**SELO QVARTO QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

Salgapana el año de 1646

En la ciudad de Lorca en once dias del mes de Diciem-
bre del año de mil ochocientos y diez, los ^{señores}
Justicia y Regimientos de ella estando juntos e
celebrando Ayuntamiento en la sala que acos-
tumbran, a saber: el S.^{or} D.^o Juan Mariano
Poyatos, Regidor perpetuo de esta dha. ciudad, que
exerce la R.^a jurisdiccion ordinaria en ella por
ausencia del S.^{or} Corregidor y de los demas Cab.^{os}
Regidores mas antiguos, y los S.^{res} D.^{os} Valentin
Berlinguers, D.^o Lucas Mariano Morales y Galera,
Regidores, D.^o Fr.^{co} Antonio Garcia de Alcaraz y
D.^o Narciso Garcia de Alcaraz, Diputados del Co-
mun, por si y a nombre de los demas S.^{res} Regido-
res y Diputado del comun que estan ausentes
de esta ciudad con motivo de las frecuentes incursio-
nes que hacen en ella los franceses que ocupan
el Reyno de Granada, por quienes prestan voz y
caucion de que estaran y pagaran por lo que en
este instrumento se contendra; Dixerón: que ha-
biendo acordado este Ayuntamiento hacer varias
representaciones a fin de que cesen las exacciones
de viverez que se estan haciendo a los vecinos de

[Signature]

